



DICTAMEN UOC
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024
“ID N° 442765 - ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS”

Ciudad del Este, 14 de agosto de 2024

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y del Decreto Reglamentario N° 2264/24 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y la Resolución DNCP N° 454/2024 “**POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22**”, donde se establece la necesidad de contar con un dictamen de la UOC de la convocante, en donde se exponga la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Al respecto, en la presente licitación “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS**” con ID N°442765 se ha realizado los siguientes procedimientos para la obtención de los precios referenciales:

- a) Se ha utilizado precio ofrecido por empresa al público en general.
- b) Se ha solicitado cotización de precios a 2 (dos) potenciales oferentes, a través del correo electrónico (uoc@filosofiaune.edu.py).
- c) Se ha utilizado el contrato suscripto por otro Organismos y Entidades del Estado ID N° 434201

En la planilla anexa se expone los costos referenciales obtenido de la combinación de a), b) y c), con sus respectivos documentos respaldatorios. Cabe resaltar que la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es el precio más bajo de entre las cotizaciones obtenidas conforme se expone en la planilla.

El precio de referencia para la presente licitación se ha realizado conforme a los criterios establecidos por la DNCP, teniendo en cuenta los principios rectores, y el criterio de razonabilidad, en busca de asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Es mi Dictamen. -



lic. Victorina Carríos Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



CONTRATO N° 13/2023

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORAS PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID N° 434201.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY, domiciliada en calle Av. Primer Intendente y Patrocinio Fidabel de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. TEOFILO BAEZ CABALLERO**, con C.I. N° 2.692.460, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el **LIC. EDGARDO JULIAN PEREIRA**, con C. I. N° 4.396.081 Secretario General, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma "**GCE**", con RUC N° 2888010-2, domiciliada en Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representado para este acto por el señor **ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** con C.I. N° 2.888.010, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE COMPRAVENTA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes en cuanto a la "**ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORAS PARA USO INSTITUCIONAL**", CON ID N° 434201.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 434201.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 10/2023, convocado por la Municipalidad de Tavapy. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 761/2023 de fecha 31/08/2023.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES



Ing. Roberto Rodriguez Arias
GCE
Grande Comercio y Servicios
RUC: 2888010-2 Tel: 098538311971-109-384



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-001	Desmalezadoras	Unidad	Unidad	STIHL	Brasil	5	4.850.000	24.250.000
2	27112014-008	Sopladoras	Unidad	Unidad	STIHL	Brasil	2	3.300.000	6.600.000
Precio Total									30.850.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 30.850.000 (guaraníes treinta millones, ochocientos cincuenta mil).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

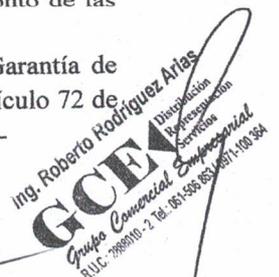
9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.".-





MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tavapy República del Paraguay al día 15 mes septiembre y año 2023.-

Firmado por y en nombre de la Contratante:



LIC. EDGARDO JULIAN PEREIRA
Secretario General



ING. TEOFILO BAEZ CABALLERO
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor.

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE Distribución
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C. 2078011-2-001-006 883 / 0971-100 384
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
Propietario de GCE



UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA FACULTAD DE FILOSOFÍA-UNE

2 mensajes

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>
Para: t-max_sa@hotmail.com

6 de agosto de 2024, 10:21 a.m.

Buenos días
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco de la Licitación “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE

 **Pedido de PRESUPUESTO.docx**
51K

T-Max S.A. <t-max_sa@hotmail.com>
Para: UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

7 de agosto de 2024, 9:53 a.m.

Lic.
VICTORINA BARRIOS CACERES
Encargada UOC
Facultad de Filosofía - UNE

Buenos días

Adjunto a la presente les enviamos el presupuesto solicitado.
Cualquier consulta a las ordenes

Que este bien

Lic. Francisco Solís
T - MAX S.A.

De: UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 10:21

Para: t-max_sa@hotmail.com <t-max_sa@hotmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA FACULTAD DE FILOSOFÍA-UNE

[Texto citado oculto]

 **FAC FILOSOFIA UNE.pdf**
192K



T-Max S.A.

Importaciones_Exportaciones_Representaciones

Teléf.: (021) 211 813 - Cel 0981 416 075

E-mail: t-max_sa@hotmail.com

ASUNCION - PARAGUAY

RUC: 80071622-1
NOTA DE PRESUPUESTO

"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

N° 1200_0807/2024

Asunción, miércoles, 29 de mayo de 2024

Señor (es) **FACULTAD De FILOSOFIA - UNE**

Dirección: **Campus Universitario km 8 Lado Acaray - Barrio San Juan - CDE**

Atención: **Lic. VICTORINA BARRIOS CACERES**

RUC: **80011289 - 0**

Teléfono: **(061) 574.900**

Ítem	Cant	Descripción	P. Unitario IVA Incluido	Total IVA Incluido
1	1	DESMALEZADORA * Cilindrada cm ³ 38,9. Mínimo * Potencia HP 2,6 mínimo * Peso Kg 7,9 máximo * Capacidad depósito de gasolina 0,58 litros mínimo * Cabezal de Corte * Cuchilla de 3 puntas. Accesorios: Deberá contar como mínimo los siguientes accesorios: * 1(uno) arnez (cinturón de porte doble) * 1(una) gafa de protección * 1(una) cuchilla de corte * 1(una) tanza de nylon	5.650.000	5.650.000
		SOPLADORA MOCHILA A COMBUSTIBLE Potencia: 3.5 HP mínima Caudal de aire: 790 m ³ /h mínimo Velocidad máxima de aire: 78m/s mínima Capacidad depósito de gasolina: 1.5 litros	4.350.000	4.350.000
Total				10.000.000

Observaciones:

Los precios pueden variar según la variación del dólar americano

Los precios incluyen IVA


FRANCISCO SOLIS MEDINA
T-MAX S.A.
REPRESENTANTE LEGAL



T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones



UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA FACULTAD DE FILOSOFÍA-UNE

2 mensajes

UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

6 de agosto de 2024, 10:04 a.m.

Buenos días
Señores
Potenciales Oferentes

Por este medio, en el marco de la Licitación “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS” a ser convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Este, se solicita por favor la cotización de los ítems detallados en la planilla que se adjunta.

Desde ya muchas gracias por la cotización que puedan proveer a los efectos de establecer los precios referenciales para el llamado en cuestión.

--

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada de UOC
Facultad de Filosofía - UNE



Pedido de PRESUPUESTO.docx
51K

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Para: UOC Facultad de Filosofía <uoc@filosofiaune.edu.py>

8 de agosto de 2024, 5:47 p.m.

Buenas tardes
Adjunto envío presupuesto
Saludos

[Texto citado oculto]



pr 000412.pdf
415K



DESMALIZADORA STIHL 2.6HP FS280K CV + INCLUYE: CABEZAL DE CORTE / CUCHILLA / LENTE / CINTURON / ACEITE

Precio **CONTADO** Unidades
Gs. **4.448.000**

[Comprar Contado](#)

¿Preferís comprar en **CUOTAS?**

Seleccioná como querés pagar Unidades

15x Gs. 508.000

[Solicitar crédito](#) →

COMPRÁ ONLINE a Precio Contado y Pagá Hasta en **10** **CUOTAS SIN INTERESES** **UNIVERSITARIA**
Promo Válida con Tarjetas de Crédito Universitaria



<https://www.tupi.com.py/producto/3741/DESMALIZADORA-STIHL-2.6HP-FS280K-CV-+-INCLUYE:-CABEZAL-DE-CORTE---CUCHILLA---LENTE---CINTURON---ACEITE->



Sopladora a Combustión Stihl BR 420 3HP

3,620,000 Gs.

0 Cuotas de 12 x 434,000 Gs.



4,605,000 Gs.

 CUOTAS (CONFIRMAR EN CAJA)

3 cuotas de 1,700,000 Gs.

6 cuotas de 936,000 Gs.

9 cuotas de 680,000 Gs.

12 cuotas de 552,000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 4605

☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - [Escribe opinión](#)

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Stihl
- Código: SL.4119-204-0014
- Peso del Paquete: 7.90kg

1  

 AÑADIR AL CARRO

<https://porter.com.py/aspiradoras-sopladores>